



Provincia de la Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2789/02.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/INFRACCION AL ARTICULO 38 LEY PROVINCIAL 825 AGENCIA DEINVESTIGACION Y*VIGILANCIA* "FIORUCCI". -

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°:

591/02.

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Letrada de Gobierno comparte Asesoría dictamen emitido a fojas 45/46 por la Asesoría Delegada actuante en ese ministerio

ASESORIA LETRADA DE GOL CD/mesp.-

NTA ROSA, 1 7 MAY 2002

de La Pampa